

ENTE: **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**SECTOR: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**CLAVE : **11085**ÁREA AUDITADA: **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

CLAVE DE PROGRAMA :

320 "INGRESOS PROPIOS"**Oficio Núm. 11085/OIC/AAIDMGP/160/2021**

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2021.

**LIC. JESÚS CORONA URIBE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.
P R E S E N T E.**

En relación con la Orden de Auditoría No. 11085/OIC/AAIDMGP/082/2021 de fecha 13 de julio de 2021, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 37 fracciones IX, XII Y XXIX y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 304, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1,4 fracción I, 7 y 9 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 1, 4, 6 fracción III apartado B numeral 1, 12 fracción XII, 38 fracción I, numeral 1, 19 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículos 6,7, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del proceso de Fiscalización, publicado el 5 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2021 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la Auditoría No. 03/2021 "INGRESOS PROPIOS" practicada a esa Secretaria Administrativa.

En el informe adjunto se presentan con detalle 8 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas, aceptadas y firmadas por los responsables de su atención, en donde se detectó los siguiente: desconocimiento de la normatividad relativa a la administración de ingresos propios, así como un deficiente control interno para la expedición y seguimiento de CFDI's y Recibos Institucionales en la Unidad Central de Zacatenco, e inconsistencias en la bases de información de las unides foráneas de Querétaro, Guadalajara, Irapuato y Saltillo con respecto a los ingresos propios, adicionalmente se identificó la inexistencia de la guía de precios de venta de los servicios que presta el CINVESTAV así como inconsistencias en la distribución de los recursos generados por lo



ENTE: **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**SECTOR: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**CLAVE : **11085**ÁREA AUDITADA: **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

CLAVE DE PROGRAMA :

320 "INGRESOS PROPIOS"

ingresos propios del Centro durante el ejercicio fiscal 2020, por lo anterior deberá girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en las cédulas de observaciones correspondiente, mismas a las que se les dará seguimiento hasta constatar sus soluciones definitivas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

El presente oficio se remite por correo electrónico, con base en lo dispuesto en los *Lineamientos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Octavo del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el DOF el 17 de abril de 2020.*

Con base en lo anterior, le agradeceré acusar de recibido por este mismo medio.

ATENTAMENTE
**LA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.**



LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ.

C.c.p. DR. JOSÉ MUSTRE DE LEÓN.-Director General del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.- Presente.

